



ORD. N°: RT 4152

ANT.: Solicitud de Información código MU126T0003657

MAT.: Se deniega parte de la información solicitada.

LA SERENA, 05 de enero de 2022

DE: LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

A: HÉCTOR ANABALON ZURITA

Considerando que:

- a) Con fecha 13/12/2021, se recibió solicitud de información pública MU126T0003657, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Se solicita en soporte digital, con vigencia a la fecha de solicitud:

1o Totalidad de correos electrónicos institucionales de los funcionarios municipales a contrata.

2o Identificación de la directiva de la asociación de funcionarios municipales, en caso de existir, y su contacto institucional.”

- b) En referencia a su solicitud y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la Ley N° 20.285 “Sobre Acceso a la Información Pública” se comunica, de acuerdo a lo informado por:

Oficina de Acceso a la Información, en relación a la pregunta N° 1:

Se deniega la entrega de los correos electrónicos institucionales de los funcionarios, fundada en la causal de reserva del artículo 21 N° 1 de la Ley de Transparencia, pues su entrega afectaría el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, distrayéndolos del cumplimiento regular de sus labores habituales.

Dirección de Personas, en relación a la pregunta N° 2:

- Presidente: Rodrigo Castillo Rojo
- Tesorero: Porfirio Aguirre Espejo
- Secretaría: Andrea Narea Díaz
- Director: Raúl Veliz Gallardo
- Director: Jesús Parra Parraguez

Correo: asemuch.laserena1820@gmail.com

Conforme a lo anterior, se comunica al solicitante la presente carta a través de correo electrónico, según lo indicado en la solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este documento.

Atentamente,



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA PASIVA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
“POR ORDEN DEL ALCALDE”
Según Decreto Alcaldicio N° 1476 de fecha 11/04/2016

Distribución:

- Solicitante
 - cc - Archivo Transparencia
- LMV/MVV/irjc